

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC HACE CONSTAR

Que la **FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC** con NIT. 899.999.102-2, ha suscrito el contrato de *prestación de servicios* relacionado a continuación, con la señora ILIANA PALOMINO ALMEIDA identificado(a) con C.C. 40.329.870:

AÑO 2021

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL \$	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN SMLV
007-03-B-COFAC-BACOF-2021	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ACOFA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (LOTE 4)	\$35.200.000	27-ENE-2021	17-DIC-2021	80101603	38.74

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
2. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales
4. Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
5. Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
6. Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
7. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
8. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.
9. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
10. El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA
BASE AÉREA COFAC
HACE CONSTAR**

La presente se expide en Bogotá D.C, a los 07 días del mes de OCTUBRE del DOS MIL VEINTIUNO (2021) y con destino A QUIEN INTERESE.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese establecimiento, favor dirigirse a la BASE AÉREA COFAC – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, Avenida el Dorado Carrera 54 No. 26-25, Oficina 107 o a los teléfonos 3159800 Ext. 2964.

Observaciones: Contrato en ejecución.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Carvajal'.

Teniente Coronel VANEGAS CARVAJAL JULIAN ANDRES
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

ELABORO: AA14. JOSE LUIS CORREDOR
CORREO: jose.corredor@fac.mil.co
TEL. 3159800 EXT 2964

